

Expediente nº: 9575/2024

Memoria justificativa firmada al margen.

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contratos de obras: procedimiento abierto - PLAN DE ASFALTADO FASE 2
REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DE
CANDELARIA

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 2 de septiembre de 2024

**MEMORIA CONTRATO DE OBRAS DEL
PROYECTO CONSTRUCTIVO "REPAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DE LOS
NÚCLEOS URBANOS DE CANDELARIA"**

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

Es una necesidad real la rehabilitación del pavimento bituminoso de las diferentes calles que componen el presente proyecto. La capa de rodadura de los paquetes de firmes de estas zonas presenta un avanzado estado de deterioro. De esta manera, se propone la realización de una reposición de la misma al objeto de eliminar las patologías detectadas y conseguir una correcta regularidad superficial que mejore las condiciones de seguridad y comodidad de los usuarios, un menor desgaste de los neumáticos y un menor consumo de combustible. Con esta actuación se evita, además, el progresivo efecto dinámico del tráfico, que va afectando a las capas inferiores y acrecentando, por tanto, aún más las deformaciones en los firmes. La rehabilitación evita, a medio y largo plazo, el incremento de los costos en las actividades de conservación y mantenimiento. Es por todo esto que se lleva a cabo esta fase II, una vez ejecutada la primera.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

El presente expediente, se trata, de un contrato de obras, con un valor estimado de 2.485.458,09 €.

El procedimiento de adjudicación que se propone es el **ABIERTO**.

JUSTIFICACION DE LA DIVISION EN LOTES

Se prevé la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en tres lotes.

LOTES

LOTE 1:
ARAYA_
CUEVECITAS_
MALPAÍS



<p>LOTE 2: IGUESTE_ BARRANCO HONDO</p>
<p>LOTE 3: CANDELARIA</p>

JUSTIFICACION DEL CALCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El Presupuesto Base de Licitación de las obras comprendidas en el proyecto modificado asciende a la cantidad de:

LOTE	IMPORTE SIN IGIC	I.G.I.C. 7%	TOTAL P.B.L. CON I.G.I.C.
LOTE 1: ARAYA_ CUEVECITAS_ MALPAÍS	1.174.960,57 €	82.247,24 €	1.257.207,81 €
LOTE 2: IGUESTE_ BARRANCO HONDO	606.540,28 €	42.457,82 €	648.998,09 €
LOTE 3: CANDELARIA	703.957,24 €	49.277,01 €	753.234,25 €
SUMATORIO	2.485.458,09 €	173.982,07 €	2.659.440,15 €

DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON QUINCE CENTIMOS (2.659.440,15 €).



RESUMEN DE PRESUPUESTO

REPAVIMENTACION DE CALLES EN NÚCLEOS DE CANDELARIA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
1	Araya.....	505.671,56	24,21
1.1.	Camino La Punta hacia Finca Las Haciendas.....	175.922,14	
1.2	Calle Tagoro.....	82.963,88	
1.3	Calle La Jurada.....	25.214,56	
1.4	Calle El Seifón.....	59.348,00	
1.5	Camino El Pozo.....	34.606,36	
1.6	Calle Areja.....	24.759,96	
1.7	Morra Los Valtos.....	66.395,22	
1.8	Paseo del Romero.....	4.877,49	
1.9	Calle Chicoo.....	31.593,95	
2	Barranco Hondo.....	336.884,72	16,13
2.1	Callejón Pasacola.....	3.757,39	
2.2	Calle Las Morretilas.....	8.987,38	
2.3	Calle El Cabuco.....	46.162,62	
2.4	Calle La Rueda.....	53.227,13	
2.5	Calle Domiciano Brito.....	23.484,27	
2.6	Calle Pringado.....	28.526,34	
2.7	Calle Ruben Manichal.....	22.859,16	
2.8	Calle Apartadero.....	10.027,48	
2.9	Calle La Capita.....	25.604,78	
2.10	Calle La Caizadita.....	20.908,03	
2.11	Calle Veintidós.....	7.014,32	
2.12	Calle Adelfas.....	14.461,36	
2.13	Calle La Angostura.....	12.518,21	
2.14	Calle Las Palmeras.....	12.354,08	
2.15	Calle Riego Alto.....	2.910,17	
2.16	Calle Hoya Molino.....	44.092,00	
3	Candelaria.....	542.438,99	25,97
3.1	Calle Secundino Delgado.....	14.287,54	
3.2	Calle Tajinaste.....	24.607,39	
3.3	Calle Juan Torres Gil.....	28.769,97	
3.4	Avenida Marítima.....	315.979,80	
3.5	Calle Palmera.....	13.901,54	
3.6	Urbanización La Palma (Centaurio, Lira, Pegaso).....	65.346,11	
3.7	Calle Osa Menor.....	17.191,04	
3.8	Calle Osa Mayor.....	39.893,53	
3.9	La Magdalena.....	22.462,07	
4	Cuevecitas.....	289.371,88	13,85
4.1	Calle Cuatro Esquinas.....	3.484,43	
4.2	Calle La Vera.....	9.309,52	
4.3	Calle San Andrés.....	34.408,64	
4.4	Calle Los Cuchillos.....	20.867,70	
4.5	Calle Vence.....	108.545,76	
4.6	Camino La Hoya.....	10.548,89	
4.7	Calle Era La Piedra.....	16.280,87	
4.8	Calle La Cruzota.....	30.612,28	
4.9	Calle El Barranquillo.....	12.182,11	
4.10	Calle Martín San Juan.....	11.776,87	
4.11	Cra La Cueva.....	31.354,81	
5	Igüeste.....	130.488,97	6,25
5.1	Calle Jaime Velasco Gomez.....	10.771,20	
5.2	Calle Bajo Maja.....	7.516,63	
5.3	Calle Lomos de Arena.....	22.422,21	
5.4	Camino Los Revolcaderos.....	31.980,97	
5.5	Entorno Plaza Dimas Coello.....	12.791,66	
5.6	Calle La Capitana.....	17.530,47	
5.7	Calle Lomo Acoroma Bajo.....	15.730,93	
5.8	Calle La Victoria.....	11.744,90	
6	Malpaís.....	110.330,33	5,28
6.1	Camino El Natero.....	46.062,24	
6.2	Calle Tagoro de Malpaís.....	13.913,42	
6.3	Calle Abejo.....	35.590,93	
6.4	Calle San Antonio.....	14.773,74	
7	Seguridad y salud.....	37.508,41	1,80
8	Gestión de residuos.....	116.429,85	5,57
9	Varios.....	19.495,53	0,93
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		2.088.620,24	

27 agosto 2024

1



RESUMEN DE PRESUPUESTO

REPAVIMENTACION DE CALLES EN NÚCLEOS DE CANDELARIA

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
	13,00 % Gastos generales.....	271.520,63	
	6,00 % Beneficio industrial.....	125.317,21	
	Suma.....	396.837,84	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN I.G.I.C	2.485.458,08	
	7% I.G.I.C.....	173.982,07	
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	2.659.440,15	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con QUINCE CÉNTIMOS

, 27 de agosto 2024.

El importe destinado a mano de obra asciende a la cantidad de 243.320,43 €, desglosado de la siguiente manera:

	Código	NatC	Info	Resumen	CanTotPr...	Ud	Pres	TotPres
								Σ 243.320,43
1	M01B0130			* Encargado señalización.	745,62	h	16,80	12.526,41
2	MO119			* Oficial primera	4.524,57	h	17,05	77.143,87
3	MO120			* Peón	8.942,10	h	16,14	144.325,55
4	O010050A			* Peón especializado	569,96	h	16,36	9.324,60

El importe de ejecución material destinado a seguridad y salud del capítulo 7, dividido en lotes es:

LOTE	IMPORTE EJECUCIÓN MATERIAL	%
Lote 1	17.731,50 €	47,27%
Lote 2	9.153,39 €	24,40%
Lote 3	10.623,52 €	28,32%
TOTAL	37.508,41 €	100%

JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION

El contrato se adjudicará, mediante **procedimiento abierto**, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la **MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP. Se proponen los siguientes criterios, que han de servir de base para la adjudicación del contrato:

Nº DE CRITERIO	CRITERIOS DE	PUNTUACIÓN:
----------------	--------------	-------------



	ADJUDICACION:	
1	Valor económico:	100 puntos

De esta manera la puntuación máxima es de 100 puntos.

Criterios evaluables mediante fórmula:

1. Valor económico de la proposición presentada: Hasta 100,00 puntos.

Se valorará la proposición económica con el máximo de puntuación aquella que sea de menor coste, valorándose el resto de manera proporcional.

Se puntuarán las ofertas admitidas con un máximo de cuarenta (100) puntos y un mínimo de cero (0) puntos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100 \times \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta valorada}}$$

JUSTIFICACION DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

De acuerdo al art.202 LCSP, las condiciones especiales de ejecución, que se proponen, son las siguientes:

Tipo Laboral:

- Favorecer la formación en el lugar de trabajo.
- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Justificación: Se consideran que la formación y la seguridad en el trabajo son dos elementos muy importantes de cara a favorecer la competitividad de las empresas de nuestro entorno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

